

## DECRETO Nº 1.099

LAJA, abril 13 del 2011.-

DIMIR FICA TO

ALCALDE

## **VISTOS:**

- La solicitud de Cambio de Local de patente alcoholes presentada por DAVID GODOY URRA, RUT: 8.596.299-4
- 2. Sesión Nº 15 de fecha 13.04.11, Acuerdo Nº 37 del Concejo Municipal;
- 3. Informe de fecha 01.04.11, del Abogado, Don Guillermo Escarate Delgado;
- 4. Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5. Ley Nº 19.925 del 02.05.05, sobre expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 6. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO**:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

## **RESUELVO:**

- 1. **ACEPTASE**, el Cambio de Local de calle Los Tilos Nº 270 a calle Caupolican Nº 559, de la Patente Alcoholes, Rol 4-39, con Depósito de Bebidas Alcohólicas", a nombre de VICTOR GODOY URRA, RUT: 13.801.644-7
- 2. El Departamento de Administración y Finanzas procederá a efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESEY ARCHIVESE.

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/AMD/m

Archivo SS.MM.

Archivo DAF

Archivo Control